

DENUNCIA PÚBLICA

DENUNCIA PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTOS EN EL MARCO DEL ACCESO A TIERRAS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN QUE INTEGRAN ECOMUN

La Federación Nacional Economías Sociales del Común – ECOMUN, organización definida en el Acuerdo Final de Paz como instrumento para la reincorporación económica y social de los exguerrilleros y exguerrilleras de las antiguas FARC-EP; emitimos denuncia pública por el incumplimiento de los acuerdos establecidos en la Mesa de Tierras y la demora y forma de implementación de la estrategia de sostenibilidad económica, de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

1. En el mes de mayo de 2024, por los reiterados incumplimientos en la implementación del AFP, ECOMUN convocó a movilización de las personas en proceso de reincorporación, lo que produjo la formalización de la mesa de tierras, creada por Acto Administrativo en la Resolución No. 202410303807306 de junio de 2024 de Agencia Nacional de Tierras, mesa en la cual se han establecido diversos compromisos para acceso a tierras, para la implementación de la reincorporación económica, los cuales han sido incumplidos en su mayoría, de los cuales consideramos hechos gravísimos los aquí expuestos.
2. De manera arbitraria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, modificó la ruta y las condiciones para el acceso a predios, manifestando desde el mes de marzo de la presente anualidad que se emitiría una circular con esta, sin que hoy se haya hecho la notificación formal, pero afectando el acceso a tierra, basándose en la supuesta ruta, cambiando constantemente requisitos, lo que ha implicado un retroceso constante. Esta ruta, con estos nuevos requisitos, pone en contradicción la implementación de actividades económicas colectivas, con la adjudicación individualizada de los predios.
3. Lo que ha generado, que organizaciones que por la reconfiguración del conflicto hayan solicitado la reubicación de los proyectos productivos de manera urgente por situaciones de riesgo inminente, sean revictimizadas con hechos de estigmatización y con la negativa de la ARN de permitir la participación de la población directamente afectada en espacios de decisión, desconociendo nuestra calidad de personas activas en el marco de la construcción de paz.
4. La demora en los trámites de transferencia de propiedad de predios que imposibilitaron su enajenación temprana, como el caso del predio “La Riviera” en Fuente de Oro, del cual un juzgado ordeno la devolución a su

antiguo propietario, ocasionando la pérdida de inversiones proyectadas y ejecutadas por más de cinco mil millones de pesos.

5. Pese a que la población firmante ha gestionado el acercamiento y los consensos para la compra y venta de tierras a la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la Reforma Rural Integral, en algunos casos, estos predios no se entregan a la población firmante gestante de dicho proceso.
6. La estrategia de sostenibilidad se queda en el favorecimiento de operadores externos, impidiendo la adquisición de capacidades y la satisfacción de las necesidades productivas de los colectivos de las personas en proceso de reincorporación.
7. **La mesa de Vivienda no ha dado ningún resultado.**

PETICIONES

A la directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, Alejandra Miller; al director de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, Juan Felipe Harman y a la presidenta de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, Amelia Perez Parra:

1. Un espacio que pueda resolver cada uno de los compromisos incumplidos, donde participen y se comprometan directa y presencialmente ustedes como directores de las agencias aquí requeridas, dado que son quienes tienen capacidad de decisión.

A la Comunidad Nacional e Internacional y organizaciones Solidarias:

2. Respalda la presente denuncia pública enviando cartas al presidente Gustavo Petro, solicitando garantías para las personas que suscribieron el Acuerdo Final de Paz.

Remitimos copia de la presente denuncia pública a los países garantes, a la Segunda Misión de Verificación de la ONU, a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación.

Insistimos en la lucha por la vida, la reincorporación integral no será una realidad sin la implementación COMPLETA del Acuerdo Final de Paz.

Junio 16 de 2025